



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **La Comisión presenta propuestas adicionales para luchar contra los elevados precios de la energía y garantizar la seguridad del suministro**

Estrasburgo, 19 de octubre de 2022

La Comisión propuso ayer un nuevo Reglamento de emergencia para hacer frente a los elevados precios del gas en la UE y garantizar la seguridad del suministro este invierno. Esto se llevará a cabo mediante la compra conjunta de gas, mecanismos de limitación de precios en la bolsa del gas del TTF, nuevas medidas sobre el uso transparente de las infraestructuras y la solidaridad entre los Estados miembros, y esfuerzos continuos para reducir la demanda de gas. El Reglamento contiene los siguientes elementos principales:

- La agregación de la demanda de la UE y **la compra conjunta de gas para negociar mejores precios** y reducir el riesgo de que los Estados miembros pujen entre sí en el mercado mundial, garantizando al mismo tiempo la seguridad del suministro en toda la UE.
- La promoción del trabajo para establecer unos nuevos precios de referencia del GNL a más tardar en marzo de 2023; y, a corto plazo, **la propuesta de un mecanismo de corrección de precios** con el fin de establecer un **límite dinámico de precios** para las transacciones en la bolsa del gas del TTF, y una **banda de precios** temporal para evitar subidas extremas de los precios en los mercados de derivados.
- **Normas de solidaridad por defecto** entre Estados miembros en caso de escasez de suministro, con una ampliación de la obligación de solidaridad a los Estados miembros sin conexión directa por gasoducto para incluir también a los que disponen de instalaciones de GNL; y una propuesta para crear un **mecanismo de asignación de gas** para los Estados miembros afectados por una emergencia de suministro de gas a escala regional o de la Unión.

En combinación con las medidas ya acordadas sobre la reducción de la demanda de gas y electricidad, el almacenamiento de gas y la redistribución de los beneficios excedentarios del sector energético, estas nuevas

medidas **mejorarán la estabilidad de los mercados europeos del gas este invierno y más adelante**. Las medidas también contribuirán a mitigar aún más la presión sobre los precios que experimentan los ciudadanos y la industria europeos, garantizando al mismo tiempo la seguridad del suministro y el funcionamiento del mercado interior. La Comisión proseguirá su labor en otros ámbitos, como la revisión del marco temporal de crisis relativo a las medidas de ayuda estatal a finales de este mes y el desarrollo de formas de limitar el impacto de los elevados precios del gas en los precios de la electricidad.

Además, la Comisión llevará a cabo una evaluación de las necesidades de REPowerEU a fin de acelerar la transición hacia una energía limpia y evitar la fragmentación en el mercado único, con vistas a presentar propuestas para **mejorar la capacidad financiera de la UE para REPowerEU**. La Comisión también propone un **uso flexible y selectivo de la financiación de la política de cohesión** para hacer frente a las repercusiones de la actual crisis energética en los ciudadanos y las empresas, utilizando hasta el 10 % de la asignación nacional total para el período 2014-2020, **por un valor cercano a los 40 000 millones de euros**.

### **Compra conjunta**

Si bien la UE ha realizado grandes progresos en el llenado de su almacenamiento de gas para este invierno, con más del 92 % a día de hoy, debemos prepararnos para posibles nuevas perturbaciones y sentar unas bases sólidas para el próximo año. Por lo tanto, proponemos dotar a la UE de **nuevos instrumentos jurídicos para la compra conjunta de gas**. La Comisión contrataría a un proveedor de servicios para organizar la agregación de la demanda a escala de la UE, agrupando las necesidades de importación de gas y buscando ofertas en el mercado para satisfacer la demanda. Proponemos una participación obligatoria de las empresas de los Estados miembros en la agregación de la demanda de la UE para cumplir al menos el 15 % de sus respectivos objetivos de llenado del almacenamiento. Las empresas podrían formar un **consorcio europeo de compra de gas**, de conformidad con las normas de competencia de la UE. La compra conjunta ayudará a los Estados miembros más pequeños y, en particular, a las empresas que se encuentren en una situación menos favorable como compradoras a acceder a los volúmenes de gas en mejores condiciones.

El Reglamento también incluye disposiciones para **augmentar la transparencia de las compras de suministro de gas previstas y concluidas**, a fin de evaluar si se cumplen los objetivos de seguridad del suministro y de solidaridad energética. **Debe informarse a la Comisión antes de la conclusión de cualquier compra de gas** o memorando de entendimiento por encima de un volumen de 5 TWh (algo más de 500 millones de metros cúbicos). La Comisión puede formular una recomendación en caso de que pueda existir un impacto negativo en el funcionamiento de la compra conjunta, el mercado interior, la seguridad del suministro o la solidaridad energética.

### **Hacer frente a los elevados precios del intercambio de gas**

Aunque los precios al por mayor han disminuido desde el máximo alcanzado en el verano de 2022, siguen en niveles elevados insostenibles para una cantidad cada vez mayor de europeos. Sobre la base de nuestro trabajo previo con los Estados miembros para mitigar el impacto de los elevados precios de la electricidad y redistribuir los beneficios excesivos del sector energético a los ciudadanos y a la industria, ayer **propusimos una intervención más específica en los precios de mercado del gas**. Muchos contratos de gas en Europa están indexados a la principal bolsa europea del gas, el TTF, que ya no refleja con precisión el precio de las transacciones de GNL en la UE. Así pues, la Comisión **está desarrollando unos nuevos precios de referencia complementarios** con la ACER para hacer frente a este desafío sistémico. El nuevo valor de referencia proporcionará precios estables y previsibles para las transacciones de GNL. En virtud de la propuesta de Reglamento, la Comisión encomendará a la ACER la creación de un instrumento objetivo de evaluación diaria de precios y, posteriormente, un valor de referencia que podrían utilizar los operadores del mercado de la energía para indexar el precio en sus contratos de gas.

Mientras se desarrolla este valor de referencia, la Comisión **propone establecer un mecanismo para limitar los precios a través de la principal bolsa europea del gas, el TTF**, que se activará cuando sea necesario. El mecanismo de corrección de precios establecería, con carácter temporal, un límite de precios dinámico para las transacciones en el TTF. No se permitirían las transacciones a un precio superior al límite dinámico en el TTF, lo cual contribuirá a evitar una volatilidad extrema y unos precios excesivos. Además, para limitar la excesiva volatilidad de los precios y evitar subidas extremas de los precios en los mercados de derivados energéticos, la Comisión propone la introducción de una nueva **banda temporal de aumento brusco de los precios intradiarios** que deberán establecer los mercados de derivados de la UE. Este mecanismo protegerá a los operadores de energía de los grandes movimientos de precios intradiarios.

Para **aliviar los problemas de liquidez** a los que se enfrentan actualmente muchas empresas energéticas a la hora de cumplir sus requisitos en materia de márgenes cuando utilizan los mercados de derivados, la Comisión ha adoptado ayer nuevas normas para los participantes en los mercados, que amplían la lista de garantías admisibles con carácter temporal a las garantías distintas del efectivo, como las garantías del Estado. En segundo lugar, la Comisión ha adoptado nuevas normas para aumentar el umbral de compensación de 3 000 a 4 000 millones de euros. Por debajo de este umbral, las empresas no financieras no estarán sujetas a requisitos en materia de márgenes en relación con sus derivados OTC. Ambas medidas proporcionarán un alivio muy necesario a las empresas, garantizando al mismo tiempo la estabilidad financiera. La introducción de estas medidas es consecuencia de una amplia consulta con los reguladores europeos y nacionales, así como con las partes interesadas y los participantes en los mercados. Por último, la ACER y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) están intensificando su cooperación mediante la creación de un nuevo grupo de trabajo conjunto, con el fin de reforzar sus capacidades para supervisar y detectar posibles manipulaciones y abusos de los

mercados energéticos europeos al contado y de derivados, como medida cautelar para proteger la estabilidad del mercado.

## **Solidaridad y reducción de la demanda**

La Comisión está supervisando de cerca las medidas de reducción de la demanda. El análisis preliminar basado en los informes de los Estados miembros muestra que, **en agosto y septiembre, el consumo de gas de la UE habría sido aproximadamente un 15 % inferior** a la media de los cinco años anteriores. Se necesitarán esfuerzos similares todos los meses hasta marzo para cumplir el Reglamento del Consejo. Los Estados miembros informarán cada dos meses de sus progresos. La Comisión está dispuesta a declarar la alerta de la UE o a revisar los objetivos si las medidas actuales resultan insuficientes. Para reforzar la preparación ante posibles emergencias, la Comisión también propone medidas **que permitan a los Estados miembros reducir aún más el consumo no esencial** para garantizar el suministro de gas a servicios e industrias esenciales, y ampliar la protección solidaria con el fin de cubrir los volúmenes críticos de gas para la generación de electricidad. Esto no debe afectar en ningún caso al consumo de aquellos hogares que sean consumidores vulnerables.

Dado que no todos los Estados miembros han establecido los **acuerdos bilaterales de solidaridad** necesarios, la Comisión propone establecer normas por defecto. Con ello se garantizará que cualquier Estado miembro que se enfrente a una emergencia reciba gas de otros a cambio de una compensación equitativa. La **obligación de solidaridad se ampliará** a los Estados miembros no conectados con instalaciones de GNL, siempre que el gas pueda transportarse al Estado miembro donde sea necesario. Para optimizar el uso de las infraestructuras de GNL y de los gasoductos, la Comisión propone nuevas herramientas para proporcionar información sobre la capacidad disponible, así como nuevos mecanismos para **garantizar que los operadores del mercado no reservan ni dejan sin utilizar dicha capacidad**. La Comisión también propuso ayer una [Recomendación del Consejo relativa a la protección de las infraestructuras críticas](#) a la luz del presunto sabotaje de los gasoductos Nord Stream 1 y 2.

## **Contexto**

La Comisión ha estado abordando la cuestión del aumento de los precios de la energía durante el último año y los Estados miembros han puesto en marcha numerosas medidas a escala nacional que la Comisión proporcionó a través del [conjunto de medidas sobre los precios de la energía](#), adoptado en octubre de 2021.

La situación del mercado de la energía ha empeorado considerablemente desde que Rusia invadió Ucrania y empezó a utilizar sus recursos energéticos como arma para chantajear a Europa, lo que ha exacerbado una ya difícil situación de suministro tras la pandemia de COVID-19. Dado que Rusia ha seguido manipulando el suministro de gas, suspendiendo las entregas a Europa por razones injustificadas, ha habido más tensión y nerviosismo en los mercados. Por consiguiente, la Comisión amplió el conjunto de medidas sobre los precios

de la energía en la primavera de 2022 con la [Comunicación sobre las intervenciones a corto plazo en el mercado de la energía y mejoras a largo plazo en la configuración del mercado de la electricidad](#) y el [plan REPowerEU](#). La Comisión propuso nuevas [obligaciones de almacenamiento mínimo de gas](#) y [objetivos de reducción de la demanda de gas](#) para facilitar el equilibrio entre la oferta y la demanda en Europa, y los Estados miembros adoptaron rápidamente estas propuestas antes del verano.

Los precios han seguido aumentando en los meses de verano, marcados por condiciones meteorológicas extremas causadas por el cambio climático. En particular, las sequías y el calor extremo han tenido un impacto en la generación de electricidad mediante energía hidroeléctrica y nuclear, reduciendo aún más el suministro. Así pues, en septiembre, la Comisión propuso y los Estados miembros acordaron medidas adicionales basadas en el [artículo 122](#) del Tratado para [reducir la demanda de electricidad y captar los beneficios inesperados del sector energético con el fin de distribuir más ingresos a los ciudadanos y a la industria](#). Las propuestas de ayer complementan las medidas ya adoptadas y suponen una continuación de nuestra labor para hacer frente a la situación excepcional de los mercados de la energía mundiales y europeos. La Comisión también publicó ayer la primera parte de su informe anual sobre el estado de la Unión de la Energía.

### **Declaraciones de miembros del Colegio de Comisarios**

La presidenta Ursula **von der Leyen** declaró: *«La guerra de Rusia contra Ucrania tiene graves consecuencias en los mercados mundiales y europeos de la energía. Actuamos unidos y nos hemos preparado bien para el próximo invierno, llenando nuestros almacenes de gas, ahorrando energía y buscando nuevos proveedores. Ahora podemos hacer frente a los precios excesivos y volátiles con mayor seguridad. Este invierno introduciremos un mecanismo temporal para limitar los precios excesivos, al tiempo que desarrollaremos un nuevo valor de referencia para que el GNL se comercialice a un precio más justo. Proporcionamos instrumentos jurídicos para la compra conjunta de gas en la UE, garantizamos la solidaridad en la seguridad del suministro para todos los Estados miembros y negociamos con nuestros proveedores de gas fiables para garantizar este producto a precios asequibles. Pero también debemos acelerar la inversión en energías renovables y en infraestructuras. Invertir más y más rápidamente en la transición hacia una energía limpia es nuestra respuesta estructural a esta crisis energética».*

El vicepresidente ejecutivo, Frans **Timmermans**, declaró: *«Los próximos inviernos serán difíciles, pero el paquete que presentamos hoy contribuye a evitar que las familias europeas pasen frío y hace que la industria siga funcionando. Si tomamos medidas ahora y desarrollamos las herramientas para comprar gas de forma conjunta en lugar de pujar entre nosotros, podemos volver a entrar en la próxima temporada de uso de la calefacción con suficiente gas almacenado. En respuesta a la enorme volatilidad de los precios causada por el uso de la energía como arma por parte de Putin, la Comisión también está trabajando para que vuelva la estabilidad al mercado de la energía. Pero los combustibles fósiles baratos no volverán y tenemos que acelerar nuestra*

*transición hacia las energías renovables. Esta es la razón por la que debemos estudiar formas de financiar inversiones adicionales en la transición energética ecológica de Europa a través de REPowerEU».*

La vicepresidenta ejecutiva Margrethe **Vestager**, responsable de la política de competencia, declaró lo siguiente: *«En situaciones de crisis con escasez de suministro, aunar fuerzas para negociar puede ser una manera eficaz de lograr mejores precios y mejores condiciones. En el contexto de la actual crisis del gas, estamos dispuestos a acompañar a las empresas que deseen formar un consorcio de compra conjunta, sujeto a salvaguardias y en consonancia con nuestras normas de competencia. Nuestro objetivo es garantizar que puedan aprovecharse y distribuirse todos los beneficios de la compra conjunta».*

Por su parte, la comisaria de Energía, Kadri **Simson**, afirmó: *«La invasión rusa de Ucrania ha cambiado radicalmente la situación del mercado energético de la UE. Las herramientas y normas que nos servían antes ya no son adecuadas para garantizar un suministro de energía seguro y asequible. Para hacer frente a esta crisis de forma efectiva, debemos poder comprar gas conjuntamente, atajar el problema de los precios excesivamente elevados y garantizar la solidaridad entre nuestros Estados miembros en caso de escasez. Las medidas que hemos adoptado hasta la fecha están funcionando, ya que los precios están bajando y la demanda está disminuyendo. Pero las propuestas de hoy son necesarias a fin de prepararse mejor para este invierno y los siguientes».*

La comisaria europea de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, Mairead **McGuinness**, declaró: *«Nuestras medidas adoptadas hoy son significativas para los operadores energéticos y los mercados de derivados energéticos, mientras se mantiene la estabilidad del sistema financiero. Estas medidas específicas y limitadas en el tiempo se centran en aliviar las tensiones de liquidez a las que se han enfrentado algunas empresas energéticas para cumplir sus requisitos en materia de márgenes y en hacer frente a la extrema volatilidad de los precios en los mercados de derivados energéticos. Hemos colaborado estrechamente con la AEVM, la ABE y la ACER, así como con los reguladores nacionales financieros y energéticos. La brutal guerra de Rusia contra Ucrania está afectando a los mercados energéticos, con consecuencias también para los consumidores y las empresas, que estamos abordando hoy».*

## **Más información**

[Comunicación sobre emergencias energéticas: preparar, comprar y proteger juntos a la UE](#)

[Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a una mejor coordinación de las compras de gas, unos intercambios transfronterizos de gas y unos precios de referencia fiables](#)

[Preguntas y respuestas / Nota informativa](#)

[Ficha informativa sobre emergencia energética](#)

[Ficha informativa sobre las medidas de la UE en relación con los elevados precios de la energía](#)

[Séptimo informe sobre el estado de la Unión de la Energía](#)